

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° D000048-2023 - SENAMHI - OA, del 11 de agosto del 2023, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de SENAMHI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° D000048-2023 - SENAMHI - OA, del 11 de agosto del 2023, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de SENAMHI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente

se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que al participante que La fecha de inicio de la vigencia del seguro, será el día siguiente de la suscripción del contrato. Asimismo, se encuentra en la evaluación de un contrato complementario, la vigencia de las pólizas finalizan a las 12 horas del día 24 de diciembre de 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a este será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente.

"DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

¿(Firma, sello, cargo)¿

San Isidro, ____ de _____ de 20____

"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

General 1 1 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, la Entidad no establece la comisión de agenciamiento del intermediario en la contratación de seguros, toda vez que, ello se realizaría mediante convenios entre los corredores y las empresas de seguros en la etapa de ejecución contractual, y que la información contenida en el Anexo N° 03 es de carácter referencial, en lo relativo a las comisiones de los corredores. Siendo que, respecto a la determinación de la referida comisión, lo vertido por la Entidad se condice con el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 ¿Reglamento de supervisión y control de los corredores y auxiliares de seguros¿ Sin perjuicio a ello, se ha referenciado el porcentaje de la comisión en los presentes terminos de referencia.

Asimismo, La declaración jurada anticorrupción será proporcionada por nuestro Asesor de Seguros al postor ganador a su sola solicitud."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Sin perjuicio a ello, debido a que el presente proceso el pago de la prestación se efectuara en dos (02) armadas, el pago de comisiones de la compañía de seguros será proporcionalmente al desembolso de las primas y se pagara al bróker vigente designado por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, solo bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3), por lo que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, las reglas del arbitraje se encuentran claramente señaladas en la cláusula décima octava de la proforma de contrato, lo que no contraviene lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que nuestro Corredor de Seguros se encuentra autorizado para el recojo de las pólizas, estados de cuenta, facturas, endosos, documentación, entre otros; en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dado que algunas de las pólizas requeridas están en dólares americanos y la Propuesta Económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen el tipo de cambio a utilizar para la presentación de la oferta económica, a fin de que se garantice la igualdad de condiciones para todos los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el participante debe presentar su oferta en soles. Señalamos que el tipo de cambio a considerar es el de la SBS venta del día anterior hábil de la presentación de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se incluye en la Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dado que nuestra compañía cuenta con el sistema de facturación electrónica de SUNAT, por favor sírvanse precisar que para esta modalidad de facturación, no será necesaria la entrega de las facturas correspondientes en el local de la Entidad, ya que estas se pueden descargar en línea a través de la Web o enviar vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Conforme al principio de transparencia, se precisa, al participante que podrá presentar facturas electrónicas, la misma que pueden ser remitidas por mesa de partes virtual y/o al correo electrónico, que será proporcionado al postor ganador.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que los TDR en formato Word será proporcionados al postor ganador de la buena pro a su solicitud; con las modificaciones provenientes del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar las Primas Brutas Anuales pagadas en los últimos 5 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, a consulta efectuada no es compatible con lo señalado en Bases.

El participante puede obtener esta información a través de la página del SEACE la cual es una información de libre acceso y concurrencia. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, indicando: fecha de siniestro, cobertura afectada, breve relato del evento, importe indemnizado, estado (pendiente/pagado).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se incluye dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora a nuestro corredor de seguros y que de igual forma, se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas a nuestro corredor de seguros, situación que deberá ser considerada antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las pólizas multirriesgo o vehicular entre otras, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que conforme a los requisitos de calificación, La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que toda modificación al contrato será mediante una adenda. Salvo aquellos que estipule el artículo 160. Modificaciones al contrato, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, La aprobación de la reducción de prestaciones es mediante Resolución y se formaliza mediante la suscripción de una adenda. Cabe destacar que es una prerrogativa de las entidades de modificar unilateralmente los contratos, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para la aprobación de las prestaciones adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara y se confirma al participante que el postor que obtenga la buena pro, anexará en las Pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales autorizados por la SBS, en idioma castellano; debiendo prevalecer sobre estos condicionados, las condiciones particulares y especiales señaladas en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, El contrato a suscribirse se ajustará a la proforma incluida en las Bases con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección, según lo establecido en el numeral 32.1) del artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Asimismo, se solicitara posteriormente que se haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, los TDR en WORD serán proporcionados al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud.
Asimismo, se aclara al participante que la Entidad no elabora Cláusulas de Seguros, por lo que el postor ganador presentará su condicionado general y la del reasegurador de la cuenta, prevaleciendo sobre este las condiciones especiales y particulares establecidas en las Bases Integradas.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"Seguro Multirriesgo

Solicitamos al Comité se sirva indicar si los locales de la Entidad cuentan con certificado de Defensa Civil."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la presente solicitud se le presentara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 05/12/2023
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:49:36

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Seguro Multirriesgo

Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la Entidad."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la presente solicitud se le presentara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

""Seguro Multirriesgo

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación detallada de locales y valores declarados de acuerdo a la Norma 3661 de la SBS y en Formato DUBAI"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de relacion detalladas de los locales y valores declarados se proporcionan en formato DUBAI en ANEXO B.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO B"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Seguro Multirriesgo

Errores y Omisiones aplica para para el sub límite de Responsabilidad Civil sería Responsabilidad Civil Profesional, un tipo de póliza que no se esta licitando bajo el presente proceso de selección, por lo tanto se solicita al comité que la Cláusula de Errores y omisiones NO aplica para el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que la Cláusula de Errores y omisiones NO aplica para el sub límite de Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"Seguro Multirriesgo

Solicitamos al Comité se sirva precisar que la cláusula de errores y omisiones aplica para todas las secciones excepto Responsabilidad Civil"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que la cláusula de errores y omisiones aplica para todas las secciones excepto Responsabilidad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"SEGURO MULTIRRIESGO. -

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD. Se realiza la presente solicitud debido a que la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros""

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa al participante que así se encuentra consignado en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo

Riesgos Políticos (Límite único y combinado)
Huelgas, Motín Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo, en agregado vigencia - US\$ 10,000,000.00

Solicitamos se sirvan eliminar la palabra: SABOTAJE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases por ser una cobertura necesaria para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Seguro 3d / Convenio II

Solicitamos al Comité se sirva proporcionar las Características y Especificaciones de Sus Bóvedas y Cajas de Seguridad."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la entidad no cuenta con Bóvedas. Asimismo, las especificaciones de la Caja de Seguridad se proporcionara al postor ganador siempre y cuando lo requiera, posterior al perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Seguro 3d / Convenio III

Solicitamos al Comité se sirva proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada uno de sus locales, asimismo el número de días al año que realizan este tipo de movimientos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada uno de sus locales, al postor ganador siempre y cuando lo requiera, posterior al perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Seguro 3d:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :

ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

""Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación Valorizada de Vehículos en Formato Excel.""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de relacion de vehiculos se proporcionan en formato Excel en ANEXO C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :

ANEXO C"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva informar si la Entidad cuenta con vehículos con timón cambiado. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la Entidad NO cuenta con vehículos con timón cambiado, todos los timones son de fábrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la Entidad cuenta con vehículos blindados. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la Entidad NO cuenta con vehículos blindados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las Bases que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario se perjudicará al adjudicatario ya que los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la Resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Para la Cobertura de Accidentes de Ocupantes, sírvanse adicionar lo siguientes (Máximo 5 Ocupantes)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, es de acuerdo a lo señalado en la tarjeta de propiedad, por lo que se mantiene lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el valor de los vehículos se encuentra acorde a su valor comercial, considerando las depreciaciones correspondientes a los años de antigüedad de cada uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, los valores se encuentran consignados en dólares americanos, tal como señala en el cuadro de relación de vehículos del Capítulo III de las bases.

Asimismo, Se confirma al participante que los valores han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación). Por lo tanto NO son valores de un vehículo nuevo.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la entidad es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación; por lo que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:49:36

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° D000048-2023 - SENAMHI - OA, del 11 de agosto del 2023, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de SENAMHI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa al participante que nuestro Corredor de Seguros se encuentra autorizado para el recojo de las pólizas, estados de cuenta, facturas, endosos, documentación, entre otros; en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que la comisión se encuentra consignada en la estructura de costos del valor estimado de las bases del presente procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Sin perjuicio a ello, debido a que el presente proceso el pago de la prestación se efectuara en dos (02) armadas, el pago de comisiones de la compañía de seguros será proporcionalmente al desembolso de las primas y se pagara al bróker vigente designado por la entidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Sin perjuicio a ello, debido a que el presente proceso el pago de la prestación se efectuara en dos (02) armadas, el pago de comisiones de la compañía de seguros será proporcionalmente al desembolso de las primas y se pagara al bróker vigente designado por la entidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la presentación de documentación requerida es MESA DE PARTES DEL SENAMHI, ubicada en JR. CAHUIDE 721 ¿ JESUS MARIA, en el horario de 08:30 a 16:45 horas o al siguiente correo electrónico mesadepartes@senamhi.gob.pe o a través de la Mesa de partes virtual, al siguiente link: <https://facilita.gob.pe/t/2021>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en las bases del presente procedimiento de selección, en idioma castellano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a ser proporcionada sea por ramos, en formato Excel y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y, en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, emitir las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible; solicitamos que esta información sea proporcionada en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el participante que los términos de referencia (TDR) y bases integradas en formato Word, serán entregados al postor ganador previo requerimiento a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Observamos la presente Base Legal y atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de pólizas de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se incluye en la Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, solo bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3), por lo que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso j) del numeral 2.3, por cuanto, resulta reiterativo y no procedente para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que, mediante la presentación de lo requerido por el inciso i) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRECIO OFERTADO, el postor ganador de la Buena Pro presentará, valga la redundancia, todo el detalle de su oferta económica, es decir, EN BUENA CUENTA ELLO CONSTITUYE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, así como el detalle del precio de la oferta del seguro convocado a suma alzada.

Señalamos que ello sería reiterativo, por cuanto el inciso j) Estructura de Costos, señala en su pie de página 8: ¿INCLUIR SOLO CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IDENTIFICAR LOS COSTOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPRENEN LA OFERTA.¿ Consideramos que este punto YA SE HABRÍA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LO REQUERIDO POR EL INCISO i) ¿ DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRECIO OFERTADO en donde se desglosan cada uno de los costos de los seguros convocados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i).

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes LA FORMA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS INCISOS i) y j) ASÍ COMO ACLARAR Y EXPLICAR SUS DIFERENCIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El detalle de los precios unitarios, se solicitara en la etapa de ejecución contractual en el caso de ser necesario, cabe precisar que se puede solicitar el detalle cuando la contratación sea bajo el sistema a suma alzada como es el presente caso. Respecto a la Estructura de costos, se solicita siempre y cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta. En ese sentido NO SE ACOGE la observación, ya que ambos términos son diferentes y se pueden solicitar en la etapa de ejecución contractual.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el uso de la firma digital está regulado en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

En ese sentido en el caso de utilizar firma digital del Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas, esta tiene que estar generado dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) para que tenga validez, caso contrario no tendrá validez alguna.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS empleado por los postores para la formulación de su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que las pólizas deberán ser emitidas en dólares y el pago de las facturas se efectuará en soles al tipo de cambio venta determinado por la SBS de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.-

En lo relativo al plazo de quince días calendario establecido para la emisión y presentación de las pólizas, solicitamos al Comité de Selección que el referido plazo se computado, no a partir del día siguiente de suscrito el contrato, sino a partir del día siguiente en que la entidad entregue toda la información para la correcta emisión de las pólizas.

La razón que justifica nuestro pedido, reside en que puede ocurrir que la entidad no haya entregado toda la información a la aseguradora para la emisión de las pólizas y pueda vencerse el plazo establecido en las Bases; lo que originará que la Aseguradora sufra la aplicación de penalidades por un supuesto incumplimiento cuyo origen es en la falta de información para la emisión de las pólizas.

Por otro lado, solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el plazo de emisión y entrega de las pólizas sea considerado en días hábiles y no en días calendarios. La razón de este pedido reside en que ni las entidades del Estado, ni la aseguradora, laboran en feriados o en fines de semana; por lo que al computarse el plazo en días calendarios, pueda darse el caso que el vencimiento del referido plazo de emisión ocurra en día feriado o en fin de semana; originando que la aseguradora incumpla con su obligación y se vea afectada con la aplicación de penalidades.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que el plazo para la emisión y entrega de las pólizas sea de 15 días hábiles y que el mismo se computará a partir del día siguiente de haber entregado la entidad toda la información para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA que, el plazo para la emisión y entrega de las pólizas será de 15 días calendarios como indica los términos de referencias de las presentes bases. Además, se computará a partir del día siguiente de haber entregado la Entidad toda la información para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.-

En lo relativo a la presentación de las pólizas de seguros, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, se Reglamenta su uso.

Por lo que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros para el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA que, es posible la utilización de Pólizas electrónicas conforme a ley. Sin embargo, se solicitara posteriormente que se haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Debido a la pandemia del COVID que afectó a los diferentes mercados internacionales, el mercado asegurador estableció Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA, que los Riegos Cibernéticos (LMA 5401) se encuentran establecidos en los términos de referencia. Asimismo, se incorpora en los términos de referencia la Condición Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"se incorpora en los términos de referencia:
Condición Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

SEGURO DESHONESTIDAD 3D:

En lo relativo a lo establecido en la sexta Condición Especial Adicional, relativo a los casos de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa y aclara que en el caso la Entidad opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRRIESGO:

En lo relativo a lo establecido en la décimo quinta Condición Especial Adicional, relativo a los casos de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 15 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa y aclara que en el caso la Entidad opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, El contrato a suscribirse se ajustará a la proforma incluida en las Bases con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección, según lo establecido en el numeral 32.1) del artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se acoge la observación y se realiza la corrección de la numeración correlativa en la proforma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:46:10

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Anexos N° 3: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, solo bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3), por lo que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro podrá emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el postor ganador de la buena pro, podrá entregar y/o emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario o en su defecto una póliza por los 730 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada de los bienes bajo custodia indicados en la materia asegurada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la relación valorizada de los bienes bajo custodia indicada en la materia asegurada, se entregara al ganador de la buena Pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada de las Estaciones Meteorológicas Automáticas, Convencionales, Estaciones Hidrológicas, Estaciones Medidoras de Calidad del aire.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la relación valorizada de las Estaciones Meteorológicas serán proporcionados al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada del contenido indicado en la materia asegurada.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la materia asegurada será proporcionada al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a precisar la relación valorizada y detallada del equipamiento instalado en las estaciones indicadas en la materia asegurada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la relación valorizada y detallada del equipamiento instalado en las estaciones indicadas en la materia asegurada será proporcionada al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el siguiente texto de la materia asegurada: "Activos en curso de construcción, montaje, desmontaje", ya que no se ha incluido en la sección de sublímites el de la cobertura de CAR/EAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se absuelve la consulta y se retira el siguiente texto de MATERIA ASEGURADA:

D- Activos en curso de construcción, montaje, desmontaje que realice el Asegurado

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se retira el siguiente texto de MATERIA ASEGURADA :

D- Activos en curso de construcción, montaje, desmontaje que realice el Asegurado"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el sublímite de la cobertura de CAR/EAR, el mismo que debe ser solo por la cobertura "A" BÁSICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que no se incluirá el sub límite CAR y EAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO H01: En sección de Asegurado no debe incluirse empresas por crearse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa al participante que se mantiene el texto, siendo que solo será procedente siempre y cuando se solicite su inclusión y se haga llegar desglose de valores actualizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que las Edificaciones son solo a valor de reconstrucción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en bases, ya que no se podrá utilizar materiales de construcción usados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que las existencias son a valor de costo puesto en almacén.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, las existencias son a valor de costo puesto en almacén.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Equipo móvil y/o portátil es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que el sub límite de Equipo móvil y/o portátil es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Responsabilidad Civil es en agregado vigencia y Límite único combinado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el sublímite de Responsabilidad Civil es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Acervo documentario es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el sublímite de Acervo documentario es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales asegurados es solo por Incendio, en exceso de sus pólizas vehiculares y en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se mantiene lo señalado en Bases, por ser una cobertura adecuada para la Entidad y que se brinda en el mercado de seguros.

Asimismo, se agrega el texto ¿en exceso de sus pólizas vehiculares¿.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agrega el texto:

¿en exceso de sus pólizas vehiculares¿."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Infortunio es en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cobertura de Infortunio es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Dinero y/o Valores es en agregado vigencia, solo por Incendio y siempre y cuando se encuentre en caja fuerte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cobertura de Dinero y/o Valores es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Adelanto del 50% del monto del siniestro no aplicará para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cláusula de Adelanto del 50% del monto del siniestro no aplicará para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula g) de todas las secciones, ya que, la cláusula f) es " valor de reemplazo/reposición a nuevo".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se excluye de Cláusulas y Condiciones el numeral g) El texto de la condición f) queda redactado de la siguiente manera: f) Valor de reemplazo/reposición a nuevo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que se excluye de Cláusulas y Condiciones el numeral g)
El texto de la condición f) queda redactado de la siguiente manera :
f) Valor de reemplazo/reposición a nuevo "

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula g) de todas las secciones, ya que, la cláusula f) es " valor de reemplazo/reposición a nuevo".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se excluye de Cláusulas y Condiciones el numeral g) El texto de la condición f) queda redactado de la siguiente manera: f) Valor de reemplazo y/o reposición a nuevo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que se excluye de Cláusulas y Condiciones el numeral g)

El texto de la condición f) queda redactado de la siguiente manera :

f) Valor de reemplazo y/o reposición a nuevo "

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el siguiente texto en la Cláusula t): "siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, se incluye el siguiente texto: siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluye el siguiente texto : siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la cláusula aa.) de todas las secciones, ya que, no brindamos dicha cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, se mantiene lo señalado en Bases, por ser una cobertura adecuada para la Entidad y que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Flete expreso y flete aéreo es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, la cobertura de Flete expreso y flete aéreo es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Hurto es en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, la cobertura de Hurto es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el siguiente texto en la Clausula k) de Equipo Electrónico: "siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, se incluye el siguiente texto: siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluye el siguiente texto : siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar el término "descontaminación" de la Cláusula u) de la sección de Responsabilidad Civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, aplicará descontaminación solo cuando la autoridad de salud lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso dentro de la sección ROTURA DE MAQUINARIA es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, los Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso dentro de la sección ROTURA DE MAQUINARIA es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Flete aéreo dentro de la sección de Rotura de Maquinaria es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cobertura de Flete aéreo dentro de la sección de Rotura de Maquinaria es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Motores eléctricos es hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, la cobertura de Motores eléctricos es hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de Motores eléctricos es hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Cables metálicos y cables no eléctricos hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, la cobertura de Motores eléctricos es hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de Cables metálicos y cables no eléctricos hasta US\$10,000 en agregado vigencia.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso dentro de la sección TREC es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, los Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso dentro de la sección TREC es en agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Flete aéreo dentro de la sección de TREC es en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que, la cobertura de Flete aéreo dentro de la sección de TREC es en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicar una Suma Asegurada para la cobertura de Patentes dentro de la sección de Gastos Extraordinarios, la misma que debe estar en agregado vigencia. Asimismo, see debe indicar un deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la suma asegurada se encuentra consignada dentro de la cobertura afectada. Igualmente el deducible a aplicar es sobre la cobertura afectada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Gastos extras no cubren gastos de descontaminación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se aplicará descontaminación solo cuando la autoridad de salud lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas dentro de la sección de Gastos extras hasta US\$20,000 en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cobertura de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas dentro de la sección de Gastos extras es hasta US\$20,000 en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas dentro de la sección de Gastos extras es hasta US\$20,000 en agregado vigencia.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el deducible de la cobertura de Vehículos, el cual debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se encuentra mal formulada e imprecisa al no señalar a que condición o cobertura se refiere lo consultado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en caso no se incluya el deducible de alguna cobertura, consideraremos el deducible de Todo Riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, ante la ocurrencia de un siniestro, se aplicará el deducible específicamente asignado. En caso no se señale se aplicará el deducible de Todo Riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de gastos extraordinarios y gastos extras no cubren gastos por descontaminación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se aplicará descontaminación solo cuando la autoridad de salud lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, Se precisa que los convenios I al V se encuentran en límite agregado vigencia. Lo demás se mantiene de acuerdo a Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a incluir en la CONDICION ADICIONAL NRO 21 el siguiente texto: "excluyendo el valor nominal de estos"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se incluye el siguiente texto: "excluyendo el valor nominal de estos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluye el siguiente texto: "excluyendo el valor nominal de estos"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la siniestralidad de 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se acoge la solicitud y se precisa que la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:57

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehículos en Excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de relacion de vehiculos se proporcionan en formato Excel en ANEXO C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO C"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:23:51

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

VEHÍCULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la siniestralidad de 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se acoge la solicitud y se precisa que la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:23:51

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

VEHÍCULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehículos en Excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de relacion de vehiculos se proporcionan en formato Excel en ANEXO C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO C"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° D000048-2023 - SENAMHI - OA, del 11 de agosto del 2023, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de SENAMHI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

En ese sentido, la Entidad no establece la comisión de agenciamiento del intermediario en la contratación de seguros, toda vez que, ello se realizaría mediante convenios entre los corredores y las empresas de seguros en la etapa de ejecución contractual, y que la información contenida en el Anexo N° 03 es de carácter referencial, en lo relativo a las comisiones de los corredores. Siendo que, respecto a la determinación de la referida comisión, lo vertido por la Entidad se condice con el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 ¿Reglamento de supervisión y control de los corredores y auxiliares de seguros¿, Sin perjuicio a ello, se ha referenciado el porcentaje de la comisión en los presentes de terminos de referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

En ese sentido, la Entidad no establece la comisión de agenciamiento del intermediario en la contratación de seguros, toda vez que, ello se realizaría mediante convenios entre los corredores y las empresas de seguros en la etapa de ejecución contractual, y que la información contenida en el Anexo N° 03 es de carácter referencial, en lo relativo a las comisiones de los corredores. Siendo que, respecto a la determinación de la referida comisión, lo vertido por la Entidad se condice con el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 ¿Reglamento de supervisión y control de los corredores y auxiliares de seguros¿, Sin perjuicio a ello, se ha referenciado el porcentaje de la comisión en los presentes terminos de referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que este Comité reitera que la intermediación de seguros comprende una serie de actividades entre ellas se encuentra, la actividad de presentación de propuestas al potencial asegurado, realización de trabajos previos a la contratación del seguro, así como la asesoría, gestión y ejecución del contrato durante su vigencia, en este último extremos reside el requerimiento realizado por las entidades participantes, es decir, la intervención del servicio de intermediación en las actividades relacionadas para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Sin perjuicio a ello, debido a que el presente proceso el pago de la prestación se efectuara en dos (02) armadas, el pago de comisiones de la compañía de seguros será proporcionalmente al desembolso de las primas y se pagara al bróker vigente designado por la entidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta planteada por el postor MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS se precisa que cualquier participante que este sujeto a cobranzas coactivasque puede participar de procedimineto de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se incluye en la Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" Base Legal lo siguiente :

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el uso de la firma digital está regulado en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

En ese sentido en el caso de utilizar firma digital del Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas, esta tiene que estar generado dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) para que tenga validez, caso contrario no tendrá validez alguna.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, bastará la presentación del anexo 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, el participante debe presentar su oferta en soles. Señalamos que el tipo de cambio a considerar es el de la SBS venta del día anterior hábil de la presentación de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, el participante que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas, y con dos decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el uso de la firma digital está regulado en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

En ese sentido en el caso de utilizar firma digital del Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas, esta tiene que estar generado dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) para que tenga validez, caso contrario no tendrá validez alguna.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Observación: Nro. 119

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

El pago se efectuará en la moneda en que se emita la póliza para lo cual se aplicará el tipo de cambio venta SBS utilizado por los postores para la presentación de oferta.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, corresponde a una aclaración en ese sentido:

Se precisa, que las pólizas deberán ser emitidas en dólares y el pago de las facturas se efectuará en soles al tipo de cambio venta determinado por la SBS de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, Se devuelve una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses. Tratándose de las garantías por adelantos, no corresponde devolución alguna por entenderse amortizado el adelanto otorgado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, Se devuelve una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses. Tratándose de las garantías por adelantos, no corresponde devolución alguna por entenderse amortizado el adelanto otorgado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, Se devuelve una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses. Tratándose de las garantías por adelantos, no corresponde devolución alguna por entenderse amortizado el adelanto otorgado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación; se precisa que el Postor que obtenga la Buena Pro, podrá remitir las Pólizas de Seguro por medio Digital, mediante correo electronico, que previamente se indicara; sin embargo esta deberan ser presentadas en original a traves de mesa de partes de la entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"5. FORMA DE PAGO Y DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL PAGO

(¿)

El contratista podrá remitir las Pólizas de Seguro por medio Digital, mediante correo electronico, que previamente se indicara; sin embargo esta deberan ser presentadas en original a traves de mesa de partes de la entidad.

(...)"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el uso de la firma digital está regulado en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

En ese sentido en el caso de utilizar firma digital del Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas, esta tiene que estar generado dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) para que tenga validez, caso contrario no tendrá validez alguna. Por otro lado, los documentos que forman parte de la propuesta se debe de adecuar a lo solicitado por las bases integradas y ser presentadas en la plataforma del SEACE.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el participante que los términos de referencia (TDR) y bases integradas en formato Word, serán entregados al postor ganador previo requerimiento a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y su condicionados vigentes; sin embargo, estos no podrán sobreponerse o modificar los términos y condiciones contenidos en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico. El postor ganador podrá utilizar la condición que excluya terrorismo cibernético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se acoge parcialmente la consulta, toda vez que la cláusula LMA 5410 se encuentra consignada en las Bases. Asimismo, se incluirá en las bases integradas lo siguiente: 13. LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluirá en las bases integradas lo siguiente:

13. LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS)."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 06/12/2023.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar si es posible emitir 2 pólizas anuales renovables debido a que el proceso solicitado es bianual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el postor ganador de la buena pro, podrá entregar y/o emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario o en su defecto una póliza por los 730 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 17:09:57

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA que, el formato DUBAI se encuentra anexo. Sin embargo, el detalle de los bienes de otorgar al postor ganador de la Buena Pro a solicitud del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, Conforme al Principio de Transparencia, se cuenta con extintores, camara de video vigilancia asi como seguridad y vigilancia privada, distribucion adecuada de la infraestructura para su facil desplazamiento del personal y su integridad, ubicación de los bienes muebles en lugares adecuados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada y del Asegurado que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. que dentro de la Materia Asegurada y del Asegurado que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que de acuerdo a ley 28976 art. 18 ¿ ley marco de licencia de funcionamiento ¿ las entidades del estado no están obligadas a solicitar licencia de funcionamiento. En ese sentido, no todo los locales cuentan con licencia de funcionamiento ya que no es necesario para las entidades públicas, sin perjuicio a ello de informa que los locales arrendadas cuentan con inspección de defensa civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la relación valorizada de las Estaciones Meteorológicas serán proporcionados al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de las Estaciones Meteorológicas Automáticas, Convencionales, Estaciones Hidrológicas, Estaciones Medidoras de Calidad del Aire, así como las estructuras sobre las que se apoyan las mismas, de ser el caso, indicando las ubicaciones correspondientes e incluyendo los equipamientos de los mismos y precisar cuales se encuentran off shore.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. que la relación valorizada las Estaciones Meteorológicas Automáticas, Convencionales, Estaciones Hidrológicas, Estaciones Medidoras de Calidad del Aire, serán proporcionados al postor ganador de la Buena Pro a su sola solicitud. Asimismo, se indica las ubicaciones correspondientes e incluyendo los equipamientos de los mismos y precisar cuales se encuentran off shore.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar de la materia asegurada lo indicado como bienes y/o propiedades en construcción y montaje debido a que no se cuenta con sublímites indicados para dicha cobertura o en su defecto indicar la suma asegurada correspondientes y sus deducibles y clausulas correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se absuelve la consulta y se retira el siguiente texto de MATERIA ASEGURADA:

D- Activos en curso de construcción, montaje, desmontaje que realice el Asegurado.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación; se aclara que la relacion de los bienes muebles e inmuebles del SENAMHI sera alcanzada al postor ganador de la buena pro; sin embargo, el no contar con esta informacion durante el procedimiento de selección, no restringiria la presentacion de ofertas, puesto que lo postores presentan su oferta economica en funcion al valor declarado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 7**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que la suma asegurada es en límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar lo que se indica como "A REVISAR" dentro de la suma asegurada, así mismo precisar que dicho monto debe de incluir lo que corresponde a Edificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que el texto ¿A REVISAR¿ será excluido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Otros Sublímites a Primer Riesgo (sublímites) forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que se elimina el texto OTROS y queda redactado como SUB LÍMITES a primer riesgo. Asimismo, los sub límites no forman parte de la suma asegurada y su son de adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad indicar que Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que se mantiene lo señalado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Responsabilidad Civil es en límite único y combinado y en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, Se precisa, que en Base se encuentra consignado en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de acervo documentario es en límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que el sublímite de acervo documentario es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Vehiculos propios, de terceros y/o de trabajadores es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que la cobertura es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Infortunio es en límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que el sublímite de infortunio es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero y/o Valores es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que el sublímite de Dinero y/o Valores es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

"MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar:
DICE: CLAUSULAS Y CONDICIONES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 9
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que se modifica el texto y debe señalar :
CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"señalar :
CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES""

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de adelanto de siniestros deben de indicarse como clausula de adelanto de 50% del siniestros y no es aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que esta cláusula no es aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cláusula de Errores y Omisiones no es aplicable a Responsabilidad Civil por calificarse como RC Profesional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que la cláusula de Errores y Omisiones no es aplicable a Responsabilidad Civil por calificarse como RC Profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a la Clausula de Valor Declarado debido a que se trata de una agravación del riesgo pues deben de ser a Valor de reposición a nuevo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, lo señalado hace referencia a lo declarado a través del desglose de valores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la indemnización con un modelo similar o inmediato superior, es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción por mejora tecnológica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que la indemnización con un modelo similar o inmediato superior, es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a Riesgo de Saqueo por ser una agravación del riesgo o en su defecto limitarlo hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto i) de Equipo Electrónico por ser un agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: i) **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto k) de Equipo Electrónico que la indemnización con un modelo similar o inmediato superior, es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: k) **Página:** 11
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa que en el punto k) de Equipo Electrónico que la indemnización con un modelo similar o inmediato superior, es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto n) de Equipo Electrónico que es hasta 4 horas como máximo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: n) **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, permitiendo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, motivo por el cual no se ACOGE su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto f) de Infortunio por ser un agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** f) **Página:** 11
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, motivo por el cual la entidad acoge su solicitud
Se retira: f) de Infortunio por ser un agravación del riesgo. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto s) de Responsabilidad Civil que es hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: s) **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que la cobertura será hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto t) de Responsabilidad Civil que es siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: t) **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que esta cobertura se brindará siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto u) de Responsabilidad Civil lo que corresponde a "descontaminación" por ser un agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: u) **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que aplicará descontaminación solo cuando la autoridad de salud lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto v) de Responsabilidad Civil lo que corresponde a "LOCADORES DE SERVICIOS" por ser un agravación del riesgo, así mismo precisar a que se refiere con los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: v) **Página:** 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, permitiendo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, motivo por el cual no se acoge su solicitud."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto l) de Rotura de Maquinaria por estar excluido las maquinarias y equipos bajo tierra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: l) **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de TREC son en límite agregado vigencia,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que las sumas aseguradas de los sublímites dentro de TREC son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto h) de TREC por ser un agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: h) **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa, que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que los deducibles son por todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser de 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo debe ser de 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en los deducibles lo que se indique como "momento indemnizable" por "monto indemnizable".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual se acoge su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se modifican:

dice:

""momento indemnizable""

debe decir:

""monto indemnizable""

"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser de 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar deducible diferenciado para las Estaciones Meteorológicas Automáticas, Convencionales, Estaciones Hidrológicas, Estaciones Medidoras de Calidad del Aire, así como las estructuras sobre las que se apoyan las mismas, de ser el caso como 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Rotura accidental de vidrios, cristales, objetos frágiles y objetos luminosos debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 30.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual se acoge su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que el texto a considerar:
debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 30.00"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales que es aplicando el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales que no se otorga cobertura a lo que corresponde como "descontaminación".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, aplicará descontaminación solo cuando la autoridad de salud lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, el punto 5, es en referencia al punto 13 de las condiciones especiales adicionales aplicara una cobertura de hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el punto 5 de las condiciones especiales adicionales aplicara una cobertura de hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 12 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de un agravante de Riesgo y ser una cobertura de Lucro Cesante y no se cuenta con el valor declarado del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 16 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de un agravante de Riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 19 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de un agravante de Riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

"MULTIRRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:
Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que se incluye el texto:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluye el texto :

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."""

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que No es aplicable la estipulación de garantías.
La Entidad toma las medidas de protección, mantenimiento y seguridad adecuadas a fin de preservar los bienes del Estado "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que los convenios I al V se encuentra en límite agregado vigencia. Lo demás se mantiene de acuerdo a Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras Coberturas no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que en Otras Coberturas no se cubre dinero y/o joyas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 2 de las condiciones especiales adicionales que es locales previamente declarados en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, en el punto 2 de las condiciones especiales adicionales será para locales previamente declarados en póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 de las condiciones especiales adicionales por ser una agravación del riesgo y ser todas las sumas aseguradas en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales que se encuentren previamente declarados en póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, la cobertura se brindara para los locales que se encuentren previamente declarados en póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales que se aplicará el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el area usuaria es responsable de formular las Especificaciones Tecnicas, asi como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales que es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Se precisa que en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales que es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de las condiciones especiales adicionales que es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el punto 14 de las condiciones especiales adicionales es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 15 de las condiciones especiales adicionales que es descontando el monto de salvamento correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 20 de las condiciones especiales adicionales para convenio I que el porcentaje de infraseguro debe ser 10%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 22 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, la cobertura es en límite agregado vigencia y no en límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 23 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, se mantiene lo señalado, ya que está supeditado al Convenio respectivo y a las medidas de seguridad de traslado de dinero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 24 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III que es hasta US\$ 1,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, la cobertura es en límite agregado vigencia y no en límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 25 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III que es hasta US\$ 1,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, sí se encuentra consignado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 32 de las condiciones especiales adicionales para convenio VI que es hasta la suma asegurada indicada en Hurto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, en el punto 32 de las condiciones especiales adicionales para convenio VI que la suma asegurada es hasta la indicada en Hurto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que el deducibles es por todo y cada evento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que los deducibles son por todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar deducible diferenciado para las Estaciones Meteorológicas Automáticas, Convencionales, Estaciones Hidrológicas, Estaciones Medidoras de Calidad del Aire, así como las estructuras sobre las que se apoyan las mismas, de ser el caso como 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. El Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, Concordante con el Art. 29 de su Reglamento, señala que el área usuaria es responsable de formular las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación, las cuales deben ser objetivas, precisas y relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se precisa que las condiciones establecidas en los términos de referencia se encuentran ajustadas a las necesidades propias de la Entidad, motivo por el cual no se acoge su solicitud"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se acoge la solicitud y se precisa que la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años se proporcionan en formato PDF y Excel en ANEXO A-I y ANEXO A-II."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa y remite el cuadro de relacion de vehiculos se proporcionan en formato Excel en ANEXO C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA :
ANEXO C"

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se ACLARA que, que se mantiene como requisito para efectos de la Habilitación la presentación de la Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la cual no debe tener una antigüedad mayor a 60 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, El contrato a suscribirse se ajustará a la proforma incluida en las Bases con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección, según lo establecido en el numeral 32.1) del artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Observación: Nro. 205

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En referencia a la observación planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se acoge la observación y se incluye al responsable de otorgar la conformidad del servicio. La conformidad será otorgada por la Unidad de Abastecimiento, previo informe del Coordinador de Control Patrimonial."
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluye al responsable de otorgar la conformidad del servicio:

La conformidad será otorgada por la Unidad de Abastecimiento, previo informe del Coordinador de Control Patrimonial."

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:09:57

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 61
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, solo bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3), por lo que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null